



CDA CARMOTOS MIX
 AV. Carrera 85 # 13A-86/70. Bogotá, D.c.
 Bogotá, D.C.
 Nit: 901448044-5 Tel: 3108800284
 gerencia@cdacarmotos.com

ISO/IEC 17020:2012
 21-CDA-091

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	2026-01-24	Nombre ó Razón social	HERRERA FABIOLA		Documento de identidad
Dirección	CLL55SUR 97 22	Teléfono fijo ó Número de Celular	573112474924		CC.(X) NIT.() No. 51790965
Correo Electrónico	HERNANDEZCLAUDIAA447@GMAIL.COM	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Departamento	BOGOTÁ, D.C.

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
JTQ091	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2021	10029504029	2021-01-30	BLANCO	GAS GASOL	9FBHSF5B3MM741366
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
E410C271439	Encendido Por Chispa	1998	114030	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV	
143	WAGON	2026-12-31	SI(X) NO() NA()	2026-02-19	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.0			2.5	klux	si
		Inclinacion	2.45			[0.5,3.5]	%	si
	Izquierda(s)	Intensidad	13.4			2.5	klux	si
		Inclinacion	2.45			[0.5,3.5]	%	si
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	67.6				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	28.0				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			127			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	77.9		79.1		72.2		70.7	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3039	4381	N	Eje 1	3095	4068	N	1.81	[20,30]	30	%
Eje 2	1863	3534	N	Eje 2	1923	3161	N	3.12	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo				Unidad	
				65.5		50				%	

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
22.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	1710	7915	N	Sumatoria Derecho	1764	7229	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-3.23	-1.68				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantá	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA 202954	202954	0.534	
Luxómetro	TECNOLUX	0110			
Probador de Suspensión	XEDRA	39201300016			
Planimetro	XEDRA	45201300020			
Alineador al paso	XEDRA	45201300018			
Sonómetro	PCE322A	191201828			
Termohigrómetro	INDUESA	THV 21021789			
Profundímetro	SHAHE	WD2410A0200			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	210125000032			
PNZA RPM	BRAINBEE	210125000032/EU16960			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	19209400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREREVISION	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

LUCERO PINCON MALAGON [Pruebas De Ruido-Dirección]-HAROL YESID ALBA ALDANA [Frenos-Suspensión-Alineación De Luces]-ANDRES ESTEBAN GARCIA TRIVIÑO [Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Toma De Fotos 2-Análisis De gases]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Escrito

ING. ENESTOR LUIS CALDERON VEGA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesas P&P